

DECRETO ALCALDICIO - N°

1082

Casablanca,

30 MAR. 2012

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el Funcionario del Dpto. de Educación Municipal don CHRISTIAN VALDES CORNEJO, para que se le conceda feriado Legal de 21 días hábiles correspondiente a (15 días 2010 y 6 días hábiles 2011), a contar del 9 de abril y hasta el 8 de mayo del 2012.-



2.- Los arts. N°67, 68, 70,71 en lo que corresponda del "Código del Trabajo" D.F.L N°1.-

3.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5,10,12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

I.- Autorízase feriado legal de 21 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **CHRISTIAN VALDES CORNEJO**, **cédula de identidad N°13.633.806-4**, para hacer uso de su feriado legal de 15 días 2010 y 6 días 2011, a contar del 9 de abril y hasta el 8 de mayo del 2012, (quedan pendientes 9 días periodo 2011).-



II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Interesado

Archivo jurídico DAEM

MVZ/JURIDICO/EVY/vay

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	VALDES
Apellido Materno	CORNEJO
Nombres	CHRISTIAN MANUEL
Cédula de Identidad	13.633.806-4
Grado	
Cargo	Jef. Administracion y Gestor
Unidad Municipal	DAEM

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989: 2011

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días (2010) + 15 días (2011)
Días a tomar	15 días (2010) + 6 días (2011)
Desde	09 ABRIL 2012
Hasta	08 MAYO 2012.
Nombre reemplazante	Sr. Emma Vespquez V.
Fecha solicitud	20/03/2012

Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)
 Vº Bº Alcalde
 MUNICIPALIDAD CASABLANCA
 DEPTO. DE EDUCACION